

VIEDMA, 16 DE MAYO DE 2013

VISTO:

La Ley de Educación Nacional N° 26206 y la Ley de Educación Provincial N° 4819 y el Expediente N° 140114-DNM-08, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 616/13- CPE ser incorporó a la Policía de Río Negro como entidad conveniente de Plan FinEs;

Que por error involuntario en el Artículo 1° de la mencionada Resolución se consignó como escuela sede el CEM N° 130 de Choele Choel, y el CENS N° 5 de San Carlos de Bariloche;

Que en la localidad de Choele Choel corresponde establecer como escuela sede el CENS N° 14;

Que en la localidad de San Carlos de Bariloche corresponde establecer como escuela sede el CENS N° 4.

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR de la Resolución N° 616/13 el Artículo 1° que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- ESTABLECER la incorporación a partir del 1° de marzo de 2013, la vigencia del Plan de Finalización de Estudios Secundarios FinEs en la Policía de Río Negro, como entidad conveniente del CEM N° 18 de la localidad de Viedma; CEM N° 38 de San Antonio Oeste, CEM N° 9 de General Roca, CENS N° 4 de San Carlos de Bariloche y CENS N° 14 de Choele Choel.”

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I, Andina, Alto Valle Este I y Valle Medio I, y por su intermedio a quien corresponda, y archivar.-

RESOLUCION N° 1448

DEPJA/smh.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General